



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: Exp.-UNC: 0030080/2010

### VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la cátedra de "Cine y Narrativa" del Dpto. de Cine y TV. de la Escuela de Artes; y

### CONSIDERANDO:

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes propuestos como miembros del Tribunal;

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Area Profesorado y Concursos;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Auxiliares de la Docencia, Ord. N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Agosto de 2010, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º. LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la cátedra "Cine y Narrativa" del Departamento de Cine y TV. de la Escuela de Artes.

**ARTICULO 2º. DESIGNAR** al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

### CATEDRA

Cine y Narrativa

### CARGO

Profesor Asistente  
Ded. Simple  
1 (uno)

### TRIBUNAL

#### Titulares

TRIQUELL, Ximena  
MOHADED, Ana  
CACERES, Alicia  
Egr. PEREZ, Anibal  
Est. ANTUN, Juan P.

#### Suplentes

PERONA, Alberto  
BOMHEKER, Mario  
VACA, María A.  
Egr. SGRO, Juan P.  
Est. MURUA, Rubén M.

  
D. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



//

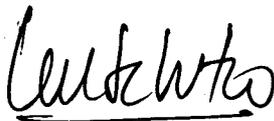
CUDAP: EXP.-UNC: 00300080/2010

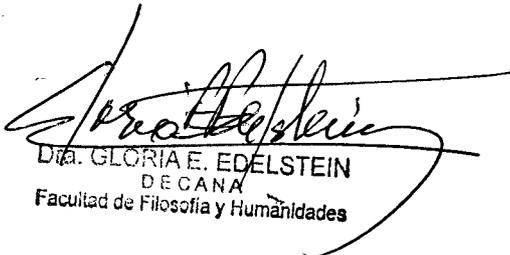
ARTICULO 3°. Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Area de Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba dentro del período comprendido entre los días **30 de Agosto de 2010** y el **15 de Septiembre de 2010**, en el horario de 9.00 hs. a 12.00 hs. a excepción del día **15 de Septiembre de 2010** en que el horario será entre las **8.30 hs. y las 10.30hs.**

ARTICULO 4°. Protocolícese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 354  
SL.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dña. GLORIA E. EDELSTEIN  
DE CANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades